



Paihuano,

23 SEP 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la Ley 19.378 ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"; Decreto de Nombramiento N° 515 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra al Alcalde y concejo municipal periodo 2021-2024; Decreto Alcaldicio N. °516 de fecha 29 de junio de 2021 que Aprueba nombramiento de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Paihuano;

CONSIDERANDO: Decreto N° 491 de fecha 17 de junio del 2021, que instruye Investigación Sumaria proveniente de la carta de fecha 06 de junio, en el cual se solicita instruir investigación sumaria respecto de factura N° 18 de fecha 13 de abril de 2021 por el monto de \$ 1.487.500, del proveedor inversiones y Eventos Uchumi Adventures, en uso de las facultades a mi cargo, díctese lo siguiente:

DECRETO N° 808 / 2021

1.- INSTRÚYASE; Continuidad Investigación sumaria a fin de esclarecer los hechos relativos a factura N° 18 de fecha 13 de abril de 2021 por el monto de \$ 1.487.500.- del proveedor Inversiones y Eventos Uchumi Advetures.

2.- REDESIGNESE: Como Nuevo investigador en el presente procedimiento a Doña Dafne Tello Duarte, Grado 10 Profesional, de la Ilustre Municipalidad de Paihuano.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

LCA/ECP/ygj

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Secretaría Municipal
- Jurídico



LUIS CORTES ALVAREZ
ALCALDE (S)